

Acta nº 10

Alcaldía municipal, El Parvenir, Atlántida
día miércoles veintiseis de mayo del año dos
mil veintinueve. - Siendo las 8:55 a.m. en sesión
Ordinaria celebrada en el palacio municipal, la
cual fue presidida por el Alcalde municipal
marío Lore Melendez, contando con la presencia
de la Vice Alcaldesa Lic. Eliana Delissa
Gelman, con las regidoras por su orden: Re-
gidor 1º Luis Gloriano Flores, Regidor 2º Oscar
Manuel Carvajal, Regidor 3º marío Enrique Bravo,
Regidor 4º Luis Alberto Trujillo, Regidor 5º Ada
Laritzza Vargas, Regidor 6º Gulma Virginia Ca-
nelas, Regidor 7º Edwin Armando Cruz, Regidor
8º Osmar Fernando Gomez, con asistencia del co-
misionado municipal Rodrigo Edilio Mendoza,
ante la secretaría municipal que da fe
se desarrolló la agenda siguiente:

- a) Comprobación del quorum
 - b) Apertura de la sesión
 - c) Invocación a Dios
 - d) Lectura, discusión y aprobación de la acta anterior.
 - e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida
 - f) Lectura, discusión y aprobación de las Dominicas Plenas.
 - g) Relevo comision de Patronato Colonia Vela
Lomb de la Aldea El Vena para plantear
problemas urgentes de esa Colonia.
 - h) Presentación de proyecto de Ordenación
"Moon's Garden" ubicado en la Aldea La
Unión.
 - i) Cuentas Varías
 - j) Resoluciones
 - k) Cierre de la sesión.
- 1º) Una vez comprobado el quorum el Alcalde dio por iniciada la sesión.
- 2º) La invocación a Dios fue dirigida por la Regidora Gulma Virginia Canelas.

3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

4) La Secretaría Municipal dió lectura a la correspondencia recibida. A. Se recibió una nota de la Amhon, que dice: Con este medio se les informa que el IAIP, ya empezará a dar uso de las nuevas correas institucionales para las OIPs a nivel nacional. Por lo cual el IAIP, está solicitando que cada OIP active su cuenta proporcionada por Amhon y manden correo al Gerente de Verificación belarmino.reyes@iaip.gob.hn con copia a su respectivo verificador para registrar su nueva cuenta de correo.

Además, deben adjuntar punto de acta en donde autoriza al uso del correo institucional para el OIP de la municipalidad. Este acuerdo quedó establecido por parte de las Alcaldes en el mes de febrero cuando Amhon desarrollo las foros regionales 2021. Tienen hasta el miércoles 02 de junio para mandar dicha información y para activar la cuenta de correo las que aún están pendientes de hacerlo.

5) En vista de haber participado reuniones entre el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), en virtud de mejorar la comunicación entre dichas instituciones en las 298 Oficinas de Información Pública (OIP), municipales, como acuerdo entre el IAIP/Amhon, se han creado cuentas de correo electrónico para uso exclusivo de OIP municipales, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación en temas de transparencia, esta corporación municipal es uno de las facultades que la ley le confiere la

por aprobado lo siguiente: 1º) Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por Amthor en coordinación con el IAI/P, se deberá cambiar la contraseña y establecer lo que estime conveniente. 2º) El uso de esta cuenta oip. atlantidaelponuenir@municipalidadinfo, deberá ser exclusiva para esas oficiales de la municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegada a un tercero. 3º) Se requerirán de más informaciones sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de atención al ciudadano/ Ciudad de Transparencia de la Amthor. 6º) La Secretaría municipal dio cuenta con las solicitudes de nombramiento Plenas, las cuales fueron revisadas por los Regidores y habiéndose comprobado su veracidad fueron aprobadas así: Gladia municipal, El Ponuenir, Atlántida día miércoles veintiseis de mayo del año dos mil veintuno. La Honorable Corporación municipal Aprueba: la solicitud de nombramiento Pleno de Suyapa del Carmen Daz Chaux mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 0101-1980-02858, con domicilio en la Aldea El Oiro, de esta jurisdicción. Otorgare la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de pesos mil quinientos noventa tempe- rar con noventa nueve centavos (L 5,590.99), precio establecido por la venta de un lote de terreno, ubicado en la aldea antes mencionada, teniendo las medidas y colindancias siguientes: Estación 1-2. Miden 5.80 metros, colinda con calle. Estación 2-3 mide 16.30 metros colinda con Irma Angelina Daz Chaux. Estación 3-4 mide 6.91 metros, colinda con Irma Angelina Daz Chaux. Estación 4-5, mide 21.30 metros, colinda con Miguel Angel Daz Chaux.



Estación 5-6, mide 15.50 metros colinda con area verde borda de Rio Corinto, estación 6-1, mide 33.50 colinda con bar-lan Samuel Oay Chavez, en un area superficial total de 380.34 mts. cuadradas. Clave Catastral 010208KR31C0010005.- Las ejidas de El Porvenir, Atlántida son del Municipio El Porvenir, Atlántida y están inscritas bajo el nc 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida.-

7) Alcaldía municipal, El Porvenir, Atlántida día miércoles veintiseis de mayo del año dos mil veintinueve.- La Honorable Corporación municipal Aprueba la solicitud de dominio Odio de Rodrigo Edilio Mendoza Pacheco, mayor de edad, hondureño, con residencia en la Colonia Las Cañaneras de esta cabecera municipal.- Otorgare la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería la cantidad de Un mil Cuatrocientas noventa y nueve Lempiras con veintidós centavos (Lps 1,499.25) precio establecido para la venta de un lote de terreno ubicado en Barrio nuevo de esta cabecera municipal, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al norte: mide 15.21 mts. en dos fracciones; fracción nº 01, 11.72 mts. y colinda con Rodrigo Mendoza y la fracción nº 02, 3.49 mts. colinda con Juan Carlos Mendoza Padilla, Al Sur: mide 15.57 mts. colinda con canal de acceso de 3 mts. Al Este: mide 11.50 mts. colinda con Mauricio Kalib, y Al Oeste: mide 11.70 mts. en dos fracciones: Fracción nº 01 mide 3.70 mts colinda con Francisco Antonio y la fracción nº 02 mide 8.00 mts. colinda con Rodrigo Mendoza, con un area superficial de 84.75 metros cuadradas. Clave Catastral zona 06, bloque 01, lote 08.



Las ejidas de El Carmen, son del municipio El Carmen, Guatemala, y están registradas bajo el n.º 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Cereza, Guatemala. (8) Alcaldía municipal El Carmen, Guatemala miércoles veintiseis de mayo de dos mil veintinueve. La Honorable Corporación municipal Aprueba la solicitud de dominio de Reyna Delfina Padilla, mayor de edad, hondureña, con Identidad n.º 0103-1933-00034, con residencia en Barrio Nuevo, de esta cabecera municipal, - Obarquere la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería la cantidad de siete mil trescientas treinta y cinco lempiras con cincuenta y cuatro centavos (Q. 7,471.54) precio establecido por la venta de un lote de terreno, ubicado en Barrio Nuevo de esta cabecera municipal, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 32.00 mts. colinda con canal de acceso de 3 metros; Al Sur: mide 31.93 mts. colinda con Justina Ruano; Al Este: mide 10.86 metros, colinda con Elena Barahona y manido balde; y Al Oeste: mide 14.30 mts. colinda con calle, con un área superficial de 422.36 metros cuadrados, clave catastral zona 06, bloque 01, lote 06. Las ejidas de El Carmen, son del municipio El Carmen, Guatemala y están inscritas bajo el n.º 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Cereza, Guatemala. (9) Alcaldía municipal El Carmen, Guatemala día miércoles veintiseis de mayo del año dos mil veintinueve. La Honorable Corporación municipal Aprueba la solicitud de dominio de: Eduardo Leonel Mejía Madrid y Cherif Rocio Mar Quetz, mayores de



edad, hondureña, con Identificación nos. 0102-1995-00211, 0209-1996-01524, con residencia en la Aldea El Pancho de esta jurisdicción. Oportuno la correspondiente certificación debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de Dieciséis mil novecientos Ochenta y cinco Lempiras con Ochenta y un centavos (Lps 17,989.81) que es establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la Aldea antes mencionada, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 63.00 metros, colinda con Vilma Mejía y propiedad de Banco Atlántida; Al Sur: mide 64.25 metros colinda con Dominga Posada; Al Este: mide 27.80 metros colinda con carretera La Unión El Varuení; Al Oeste: mide 34.10 metros, colinda con Standard Fruit Company. Área superficial de 1,862.33 metros cuadrados, claus. Catastral Zona 12, bloque 2, lote 31. Las ejidas de El Varuení, son del municipio El Varuení, Atlántida y están registradas bajo el fo 49 tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Atlántida. (10) Alcalde Municipal El Varuení, Atlántida, mérese a interés de mayo del año del mil veintena. La Honorable Corporación Municipal aprueba la solicitud de Clemente Ochoa de Santa Andrés Ochoa Ochoa, mayor de edad, hondureño, con Identificación n: 1516-1957-00147, con residencia en la Aldea La Curva de esta jurisdicción. Oportuno la correspondiente certificación debiendo pagar en Tesorería Municipal sesenta mil, seiscientos sesenta y tres Lempiras, con cincuenta centavos (Lps. 60,661.50) por dar inmuebles ubicados en la referida Aldea, te-



viendo las dimensiones y colindancias siguientes:
Ter: Primer Inmueble - Estación 1-2, mide 54.15 metros, rumbo $785^{\circ}45'48''$ E - Estación 2-3, mide 47.04 metros - Rumbo $52^{\circ}26'11''$ E - Estación 3-4, mide 14.56 metros - Rumbo $774^{\circ}31'16''$ W - Estación 4-5, mide 5.83 metros - Rumbo $730^{\circ}57'49''$ E - Estación 5-1, mide 56.40 metros $752^{\circ}55'36''$ W. - Área superficial 1,298.74 metros cuadrados - Total a pagar Q12,545.82 - Segundo Inmueble - Estación 1-2, mide 29.83 metros - Rumbo $539^{\circ}33'34''$ E - Estación 2-3, mide 15.65 metros - Rumbo $526^{\circ}33'54''$ E - Estación 3-4, mide 20.52, Rumbo $546^{\circ}58'29''$ E - Estación 4-5, mide 58.14 Rumbo $526^{\circ}33'54''$ E - Estación 5-6, mide 15.13, rumbo $57^{\circ}35'40''$ W - Estación 6-7, mide 23.19 metros, rumbo $57^{\circ}25'53''$ E - Estación 7-8, mide 21.93, rumbo $524^{\circ}13'39''$ E - Estación 8-9, mide 49.01, rumbo $588^{\circ}34'14''$ W - Estación 9-10, mide 4.47 metros, rumbo $763^{\circ}26'5''$ W - Estación 10-1, mide 163.37 metros rumbo $11^{\circ}39'13''$ W - Área superficial 4,980.92 metros cuadrados, total a pagar Q48,115.68. -
Blanco central del primer inmueble zona 07 predio 31, lote 1-A - Blanco del segundo Inmueble zona 07, predio 31, lote 2-A - Las ejidas de El Caruenir, son del municipio El Caruenir, Alta Verapaz, y están inscritos bajo el no 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Prueba, Guatemala.
La Secretaría municipal dio cuenta en la Sesión de Rectificación de nombre de un Honorable Alvaro que dice: Pres. Corporación municipal - El Departamento de Asuntos Políticos, en la Corporación municipal la rectificación de nombre de un Honorable Alvaro que fue aprobado en Acta no 24 preamulo 18 de fecha 23/12/2005 que está a nombre del Señor Alejandro Antonio Gaxiola Nickol, con Identidad no 0801-1972-10017, el cual se generó mal el segundo apellido, siendo lo correcto Alejandro Antonio Gaxiola Nickol,



Segun su Tarjeta de Identidad que se tubo a la vista. Pido a la Honorable Corporación se haga la rectificación en el libro donde está inscrito el Dominio del señor Alejandro Antonio Gavala Nichols, se le extienda una nueva certificación para ser inscrito en el Registro de La Propiedad. El Porvenir, Atlántida 24 de mayo de 2021. Y La Corporación municipal acuerda: Se autoriza a la Secretaría municipal para que haga la rectificación del segundo apellido del Dominio Odeus que está a nombre del señor Alejandro Antonio Gavala Nichols, siendo lo correcto: Alejandro Antonio Gavala Nichols y no como aparece en esta n.º 24 preambulo 18 de fecha 23/12/2005.

17) Fue presentado por el Departamento de Catastro el Proyecto de Parcelación denominado "Moon's Garden", ubicado en la Gloriosa La Unión, consta de 18 parcelas con variaciones de medidas. - Una calle de una polvora. - Perteneciente a área de recreación privada. - Cercado cerrado con sus respectivas portones. - Instalación de Agua Potable - Comité Interno de las habitantes. - Zona no inundable. - Instrumento n.º 483. (13) Se reunió una comisión de la Colonia Villa Lohm, integrada por las señoras: Prof. Franklyn Padilla, Manuel Molinar y Mary Caroleño. En seguida el Alcalde municipal les cedió el espacio para que se promuevan. El Prof. Franklyn Padilla, agradece la oportunidad para informar sobre la problemática de la Colonia, en este caso se le dio una solución a la banda del río que le produjo daños las viviendas esta es una y que en próximas temporadas pueden provocar inundaciones, menciona que en esta



ocasión se habló con el Alcalde, para que se introdujeran a las dueñas de las camionetas que están alrededor, ya que hay un esfuerzo de varias están en las casas que se han construido donde actualmente viven; ahora tienen el problema de las carreteras, han tomado como base para varias partes de la colonia y botan la basura en lugares no apropiados; además ver de que manera se ponen de acuerdo según la capacidad económica, para raspar o reparar algunas calles, por otra parte, no debe permitirse que se desarrolle viviendas cerca de la barda, hay como 60 personas que han invadido esa barda, eso va afectar la plusvalía de la colonia, también no hay acción de reforestar esas áreas, están por las cuatro temas que traen, la intención como patronato no es decirles que hagan, sino que se reúnan las afectadas para ver que se puede hacer con estas problemáticas y que como municipio tengan una visión más amplia. - El señor Manuel Modinany, manifiesta que como vecinos piden la atención para solucionar estas problemáticas están viendo la necesidad que les colaboren. - El Alcalde municipal Mario José Meléndez, afirma que ya había tenido pláticas con el Prof. Franklyn Padella, sin embargo construir una barda no es barato, sugiere que lo más correcto es ir al lugar para conocer el problema, de repente pueden colaborar con una reforestación. - El Profesor Franklyn Padella, menciona que estuvo en pláticas con una persona de la Villa Ester y está en la intención que se gestione una reunión para ponerse de acuerdo, también está cerca la colonia del señor Lozano ya que por allí se penetra el río, sugiere que hay que tomar en cuenta todas las acciones para ser partícipes de la

reducción, también les pide valores al
asunto de la inversión parque si no se
le da la importancia después no se van
a parar las inversiones parque sea
parte en para reforestar. El Regidor
Edwin Armondo Cruz, opina que se
elche ir al lugar para ver cual es la
contraparte que aparte la municipalidad.
14) Cuentas Varias. El Alcalde municipal ma-
rio José Melendez, informa que recibió
una llamada para decirle que iban
a venir a pavimentar la otra etapa de
la comunidad de El Huelo; con el pro-
yecto de las viviendas todavía hay
oportunidad a través de la mancha,
pero lo más seguro es a través de Cepu-
do. También les informa que la trans-
ferencia recibió casi un millón de
temperatura, la ampliación se va presen-
tar más adelante. Por otra parte mani-
festó que el nuevo del próximo mes va
salir fuera del país por un periodo de
15 días, estaría de regreso para la pró-
xima reunión. Otro tema importante
es que se está trabajando en el proyecto
de la calle en la comunidad de El
Ocho, en la cual casi no se ha avanza-
do. a parte quiere iniciar con la calle
de Barrio Las Palmas con el proyecto
de pavimento. (15) - El Alcalde munici-
pal Mario José Melendez, se refiere a
la propuesta del aumento salarial del
10% para funcionarios y empleados que
propuso el Regidor Osvaldo Fernando
Rojas en la sesión pasada, quiere
saber si se puede hacer a mediados
del año, y si se está cumpliendo con
la inversión de las fondas propias.
El Técnico Denis Guzman, explica
que sacando la información a nivel

de presupuesto, se han recaudado la canti-
dad de \$200,000⁰⁰ más que el año 2000 hasta
la fecha, aunque en algunas renglones
ha ingresado más que al año, se estima que
la planilla sería por la cantidad de \$34,793.
95 por siete meses que restan del año primaria
\$243,557.65. y la planilla de los regidores
Alcalde y vice Alcalde \$76,839.84, pero eso
es una decisión Corporativa (V6). El Abogado
Jose Jacobo Murillo, informa que el día
lunes treinta y uno de mayo, va a estar el
notario en las oficinas de Ingeomin, para
levantar un acta notarial. Por otra parte
se sigue con las mismas procedimientos
administrativos, no han tenido respuesta
de la Fiscalía sobre la denuncia, con lo
de Ignorar ya todo está listo, va al ICFE
y la A. S. E. para cumplir con los trámites,
además no tienen respuesta con relación
a la reforestación, va a solicitar una am-
pliación de la actividad que desarrollan,
y todavía no se ha resuelto sobre la eje-
cución de la regulación; se supone que en
las declaraciones de las yacquer no debe
de haber nada, se debe de haber indemni-
zado a las personas que están allí, porque
cada vez se están empleando actividades
y no están siendo reguladas, se tienen va-
rias conflictos con varias personas; con
respecto a la determinación que se están to-
mando, después se debe tomar una determi-
nación con respecto a la aplicación del
Plan de Silvicultura, se tiene problemas en
la parte ambiental, en algún momento se
les va pedir que tomen una determina-
ción, se tiene una declaración agrícola
de \$900 millones y la empresa solo deja
el pago de cuatro millones al año en im-
puestos, podemos darnos cuenta no es
significativo en relación a la actividad



que desarrollan, en ayuda a la población todo lo que viene depende de cuánto se puede capitalizarse, todavía no se llega a un punto equitativo, en realidad todo lo que se ha hecho a sido de buena fe. El Regidor Ornela Fernando Gomez, pregunta si hay capacidad para un aumento salarial. El Abogado Jose Murillo dice que la capacidad económica ha crecido, se ha tenido en buen resguardo por eso han mejorado las transferencias, eso, de acuerdo a la gestión si se ha mantenido la recaudación; reitera que en relación a los ingresos se está bien. El Regidor Edwin Armando Leon, se refiere a que se retome el tema del Plan de Arbitrios, ya solo se de ejecutarlo, a el, le gustaría se definieran algunas cosas y se aclararan algunas cuestiones, ya que no quiere tener problemas en lo sucesivo. (17) Resoluciones.

- A- La Honorable Corporación Municipal General: Aprobar por mayoría se incrementa el 10% de sueldo a las empleadas municipales, Regidores, Alcaldes y Vice Alcaldesa Municipal, a partir del mes de junio próximo, sin derecho a retroactividad.
- B) La Corporación Municipal General: Se rectifique el preámbulo 24 inciso 6 del acta n° 8 de fecha 23 de Abril de 2021, que la Cantidat de metros que ledió el Señor Reynaldo Roberto Castro Lopez, de su propiedad es de 8 metros cuadrados, para el proyecto que se hizo en la Colonia Tropez de la Urbanización El Ocho, para tal fin se le autoriza tirar su cerco en línea recta, y que parte del pago quede dentro de su propiedad según registro de sus escrituras, después de ledir al area mencionada,

comprometiéndose a rectificar la escritura
sin tomar en cuenta las obligaciones
del.



18) no habiendo más de que tratar se levante la
sesión.



Mario José Melendez

Liliana Delia Aleman

Luis Mauro Flores

Oscar Manuel Barojas

Mario Enrique Caza

Luis Alberto Tróchez

Ada Laritza Vargas

Yolma Concha
Yolma Virginia Concha

Edwin Armando Cruz

Oscar Fernando Gomez



Yolma Concha
Secretaria Municipal.

Acta N° 11

Alcaldía Municipal, El Porvenir, Atlántida
dia viernes cuatro de junio de dos mil
veintiocho. siendo las 8:55 a.m. se sesionó Ordina-
ria, celebrada en el palacio municipal, la
cual fue presidida por el Alcalde municipal
Mario José Melendez, con la presencia
de la Vice Alcaldesa Lic. Liliana Delia Ale-
man, con la asistencia de los Regidores